



**CONVOCATORIA DE AYUDAS Y BOLSAS DE VIAJE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN TERRENO PARA ALUMNADO DEL MÁSTER OFICIAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGD.  
AÑO 2014.**

Con fecha 12 de junio de 2014 y de conformidad con la “Convocatoria de ayudas y bolsas de viaje para la realización de estancias de formación en terreno para alumnado del Máster Oficial de Cooperación al desarrollo, Gestión Pública y de las ONGDs. Año 2014”, publicada el 3 de junio de 2014, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo hace público el listado provisional de solicitudes (completas, pendientes de subsanación y excluidas) recibidas en el marco de dicha convocatoria.

**Solicitudes provisionalmente rechazadas** por el siguiente motivo: incumplimiento de requisitos de la solicitud (artículo 2.1 de las bases de la convocatoria)

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
Chen	Gallardo	Lucía
García	Novoa	Ana
Gómez	Hidalgo	Arantxa
Ramos	Martín-Moreno	Javier
Rosell	Galindo	Sara

**Solicitudes completas:**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
Amat	Rodolfo	Isabel del Rocío
Aragón	Márquez	Jose Ramón
Bonilla	Serrano	M <sup>a</sup> Victoria
Bueso	Izquierdo	Patricia
Castro	Pousa	Tamara
Ceballos	Carnerero	M <sup>a</sup> Sierra
Collado	Lara	M <sup>a</sup> del Carmen
Contreras	Navarro	Lenny
Díaz	Sierra	Patricia
Essohanam	Stéphane	Tonaga
Fernández	Pando	Sonia
Gámez	Cabrero	Cristina
García	Peula	Sofía
Gea	Toro	Laura
Hewitt		Alan
López	Fernández	Rosalía
Marruci		Alessia
Mercader	Periná	Sara
Palacios	Molina	Ana
Muñoz	Espuig	Francisco
Muñiz	Amigo	Celia



**CONVOCATORIA DE AYUDAS Y BOLSAS DE VIAJE PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN EN TERRENO PARA ALUMNADO DEL MASTER OFICIAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGD.  
AÑO 2014.**

Navas	Luque	Alba María
Navas	Rodríguez	María
Núñez	Herrera	Patricia
Ortega	Torres	Jennifer
Parrilla	Hernández	Wendy
Platero	Sánchez	Sofía
Romar	Díaz	Rocío Fátima
Romero	Pérez	Remedios
Villar	Tejado	David

Se abre un plazo de cinco días hábiles para subsanaciones de aquellas solicitudes incompletas, que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, Cuesta del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de la no presentación de la documentación requerida se entenderá que la persona interesada desiste de la solicitud. Finalizado el plazo de subsanaciones e incorporada a las solicitudes la documentación recibida, se publicará el listado definitivo de solicitudes admitidas al proceso de evaluación.

Granada, a 12 de junio de 2014

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo